



36841 - Hayy a expensas de otro

Pregunta

Hice el Hayy con mi hijo y él pagó todos los gastos del Hayy, pero quería pagar mi Hayy con mi propio dinero. ¿Esto tiene algún efecto sobre la validez de mi Hayy?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

No hay nada de malo en que una persona haga el Hayy a expensas de otra persona, ya sea que la otra persona sea su hijo, su hermano o su amigo, etc. Eso no afecta la validez de su Hayy, porque no es una de las condiciones para un Hayy válido que la persona gaste de su propio dinero en su Hayy.

Al Comité Permanente se le preguntó acerca de una mujer cuyo anfitrión cubrió todos los gastos de su Hayy, ¿es válido su Hayy?

Ellos respondieron:

La validez de su Hayy obligatorio no se ve afectada por el hecho de que no haya gastado su propio dinero en ello, o porque solo haya gastado un poco y alguien más haya pagado la mayor parte de los gastos de su Hayy. Por lo tanto, si su Hayy cumplió con las condiciones y ella hizo todas las partes esenciales del Hayy, entonces ha cumplido con la obligación del Hayy, incluso si alguien más cubrió los gastos.

Fataawa al-Lajnah al-Daa'imah, 11/34

También se preguntó al Comité Permanente (11/36) sobre el fallo del Hayy pagado por el gobernante. Ellos respondieron:



Eso es permisible y su Hayy es válido, debido al significado general de la evidencia.

Y dice en Fataawa al-Lajnah al-Daa'imah (11/37):

Si un niño realiza el Hayy obligatorio pagado con el dinero de su padre, su Hayy es válido.

El Comité Permanente también dijo (11/40) sobre una persona que gana una competencia religiosa donde el premio es el Hayy:

Tu Hayy es válido y se considera que has realizado el Hayy obligatorio.